

DESCRIPCIÓN DEL (LOS) ARTÍCULO(S) O SERVICIO(S):  
Renovación de: Suscripción anual de diario LA CUARTA

DESTINO DEL (LOS) ARTICULO(S) O SERVICIO(S):

GABINETE (SR. PABLO BELLO ARELLANO)

IDENTIFICACIÓN DEL PROVEEDOR O PRESTATARIO:

PROMOSERVICE S.A.

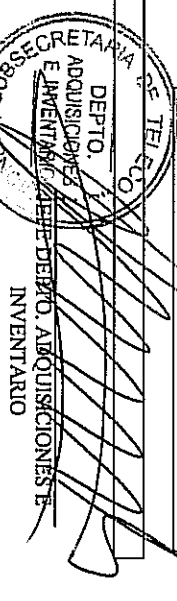
R.U.T. DEL PROVEEDOR: 96.669.790-3

- Menor precio     Plazo de entrega     Requerimiento  
 Calidad     Unico proveedor     Otros

MONTO DEL GASTO  
TOTAL \$ 60.000.-

OBSERVACIONES:

Proceso se realizó en forma directa, monto es inferior a 3 UTM.



- INCLUYE:  Cuadro Comparativo     Cotización     Boleta o facturas     Otros

**II. REFERENDACIÓN PRESUPUESTARIA**

IMPUTACION	DISPONIBLE	GASTO	SALDO
2208010001	\$ 3328560.-	\$ 60000.-	\$ 3268560.-
	\$ _____	\$ _____	\$ _____
	\$ _____	\$ _____	\$ _____

ID-COMPROMISO: 733

FECHA : 09 04 09

**III. RESOLUCIÓN**

RESOLUCIÓN EXENTIVA Nº **1530**  
SANTIAGO, **02.04.2009**

VISTOS:

El Decreto Ley Nº 1.762, de 1977, que crea la Subsecretaría de Telecomunicaciones; el Decreto Ley Nº 1.028, de 1975, sobre atribuciones de los Subsecretarios de Estado; la Ley Nº 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; la Ley Nº 20.314 de 2008, sobre Presupuesto del Sector Público para el año 2009; la Ley Nº 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; el Decreto Nº 250, de 2004, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el Reglamento de la Ley Nº 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; las Condiciones de Uso del Sistema de Información de Compras y Contrataciones; la Resolución Nº 1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre la exención de la Toma de Razón y las facultades delegadas mediante Resolución Exenta Nº 306 de 2008, de esta Subsecretaría.

RESUELVO

1. Autorízase el gasto señalado en ítem II
2. El monto de dicho gasto se imputará al presupuesto vigente de la Subsecretaría de Telecomunicaciones, según lo indicado en el ítem II.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVASE  
POR ORDEN DEL SUBSECRETARIO DE TELECOMUNICACIONES Y FINANZAS

